

MIÉRCOLES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2018-9672 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado. Expediente 148/2018.*

Aprobado inicialmente el Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://liendo.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Liendo, 30 de octubre de 2018.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2018/9672

CVE-2018-9672